



AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

D^a M^a José Pérez Cerón, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el Art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa complementaria, por el presente **DISPONGO**:

“ASUNTO: SOLICITUD ALTA SERVICIO DE TELEASISTENCIA

Vista la solicitud presentada ante este Ayuntamiento por Dña. MARIA CONCEPCIÓN Abenza Buendía con DNI número 22.285.936-V con domicilio en Calle Levante nº9 de Campos del Río, mediante la que se solicita ALTA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA.

Visto el informe FAVORABLE emitido por la Trabajadora Social en fecha de 11/03/2021 para el presente expediente.

RESUELVO:

PRIMERO.- ACCEDER a lo solicitado por Dña. María Concepción Abenza Buendía, y **PROCEDER** al alta del servicio de Teleasistencia, atendiendo al informe de la Trabajadora Social,

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE como legalmente proceda y **TRASLÁDESE** el expediente al negociado de su razón para su conocimiento y seguimiento.

TERCERO.- DESE cuenta al Pleno en próxima sesión ordinaria.”

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, ante mí, la Secretaria Interventora accidental del Ayuntamiento de Campos del Río, Dña. Isabel Rodríguez García, que doy fe.

(Documento firmado digitalmente al margen)

